



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003773-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. Julio López Díaz, relativa a actuaciones realizadas en ejecución del capítulo 8 del presupuesto de gastos del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León en los ejercicios 2010, 2011 y 2012.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/003773, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. Julio López Díaz, relativa a actuaciones realizadas en ejecución del capítulo 8 del presupuesto de gastos del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León en los ejercicios 2010, 2011 y 2012.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de febrero de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Francisco Martín Martínez y Julio López Díaz, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Con fecha dieciocho de mayo de 2012, se dio traslado a estos Procuradores de la contestación a la pregunta con respuesta escrita PE 2069. La iniciativa estaba destinada a conocer las actuaciones concretas correspondientes a la ejecución del capítulo 8 del presupuesto de gastos del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León de los ejercicios 2010 y 2011.

En la respuesta, la Consejería se limitó a afirmar que "La información que solicita se encuentra en la que, periódicamente, se remite a las Cortes de Castilla y León relativa al estado de ejecución de los presupuestos actualizados de la Administración General,



de sus organismos autónomos y entes públicos de derecho privado, así como al estado de ejecución de las inversiones programadas referido a las Consejerías, los organismos autónomos, y los entes públicos de derecho privado".

Esta contestación faltaba absolutamente a la verdad, por cuanto aquello que se preguntaba no figura entre la documentación que, con carácter periódico, se remite a las Cortes de Castilla y León.

Ante lo que los Procuradores firmantes consideramos un menoscabo de las funciones que les corresponden como representantes de los ciudadanos de Castilla y de León, se formuló una petición de amparo a la Presidenta de la Cámara.

Con fecha 14 de junio de 2012, la Mesa de las Cortes, previo informe favorable de los Servicios Jurídicos de la Institución, adoptó el siguiente acuerdo:

"Que por la Presidencia de las Cortes se dé amparo a dichos Procuradores y que, para ello, se requiera a la Junta de Castilla y León para que remita una nueva contestación a la pregunta en la que se dé una respuesta adecuada a la misma, por entender, en primer lugar, que la Junta de Castilla y León no puede ampararse en lo dispuesto en el arto. 7.6 del Reglamento de las Cortes para dar respuesta de forma genérica a las cuestiones planteadas en una pregunta parlamentaria y, en segundo lugar, que la contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta PE/2069 de los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. Julio López Díaz no responde a las cuestiones planteadas en aquélla".

De dicho acuerdo se dio traslado a la Junta de Castilla y León por parte de la Secretaría General de las Cortes.

Sin embargo y pese a todo por parte de la Junta de Castilla y León, en una actitud de absoluto desprecio a las funciones que como representantes de los ciudadanos corresponden a los Procuradores de las Cortes de Castilla y León y haciendo caso omiso a las resoluciones de la Mesa de la Cámara y del amparo otorgado por su Presidenta, ha eludido, hasta el día de hoy, contestar a las cuestiones que se le planteaban en la citada pregunta.

A juicio de estos Procuradores no puede permitirse que este desprecio hacia las Cortes de Castilla y León y sus órganos genere definitivamente una situación de indefensión para los representantes de los ciudadanos, a quienes se les impide ejercer las funciones de control que tienen legalmente atribuidas.

Ante estas situaciones es necesaria una respuesta institucional que evite que las mismas se repitan. Sin embargo, a día de hoy, no existen procedimientos eficaces para dar una respuesta adecuada a estas situaciones de deslealtad institucional y de falta de cumplimiento de los deberes que, en una democracia, corresponden a quien gobierna en cada momento.

Por ello, ante la falta de respuesta de la Junta de Castilla y León a las preguntas formuladas por estos Procuradores y el menosprecio que de su actuación se deduce hacia los representantes de los ciudadanos elegidos en las urnas y hacia las resoluciones de la Mesa de las Cortes y su Presidenta, en el ejercicio de las atribuciones de control de la acción política y de gobierno de la Junta y de su Presidente que reconoce el Estatuto de Autonomía de Castilla y León y al amparo de lo establecido en el artículo 150 del Reglamento de la Cámara se formulan las siguientes



PREGUNTAS

¿Qué actuaciones concretas se han realizado en ejecución del capítulo 8 del presupuesto de gastos del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León de los ejercicios 2010, 2011 y 2012?

Y en particular con respecto al citado capítulo 8:

¿Cuál es la relación individualizada en cada año de los beneficiarios de préstamos del Instituto Tecnológico Agrario con indicación de su cuantía?

¿En cada caso, cuáles han sido las condiciones del préstamo, objeto, plazo de amortización y tipo de interés? ¿Se ha registrado alguna incidencia?

Valladolid, 5 de febrero de 2013.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez y
Julio López Díaz